

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Direccion General de la Funcion Publica por la que se hace publica la relacion provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas (turnos libre y restringido) para ingreso en el Cuerpo Técnico de Administracion Civil del Estado convocadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 21 de noviembre de 1968.

En uso de las facultades que me confiere la base III, 6. de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 21 de noviembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 287) por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir cuarenta plazas del

Cuerpo Técnico de Administracion Civil del Estado y una vez transcurrido el plazo de presentacion de instancias.

Esta Direccion General ha tenido a bien disponer la publicacion en el «Boletín Oficial del Estado» de la relacion provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la relacion prueba selectiva (turnos libre y restringido), señalándose en dicha relacion a los aspirantes (1) que habiendo sido admitidos han solicitado acogerse a los beneficios de la Ley de 17 de julio de 1947.

Se concede un plazo de quince dias, contados a partir del siguiente al de la publicacion de esta Resolucion en el «Boletín Oficial del Estado» para que los interesados puedan interponer las reclamaciones previstas en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ante esta Direccion General de la Funcion Publica (Velázquez, 63, Madrid-1).

Madrid 23 de enero de 1969.—El Director general, José Luis López Henares.

RELACION QUE SE CITA

Admitidos

Turno libre

Aguilar Pérez, Angel Lorenzo.
Alarcón Montoya, Juan.
Alia Iglesias, Marín.
Alvarez de Toledo y Saavedra, María Consuelo.
Amorós Azpillicueta, José Javier.
Andrés Martín, Salvador.
Angulo Serrano, José Manuel.
Aparicio Velasco, Tomás.
Armero Frias, Joaquín.
Arrufat Guerra, Ramón.
Baladrón Perezuga, María Isabel.
Balboa de Paz, Félix Augusto.
Bautista Pertusa, Manuel.
Bayod Monterde, Angel.
Bazán Méndez, Ricardo Antonio.
Beato Espejo, Manuel.
Belca Plans, José.
Belmonte López, Josefina.
Bermejo Herreros, Antonio.
Bernad Rato, Miguel.
Bernad Remón, Miguel.
Bernal Díaz, Diego.
Bonelli Otero, Fernando.
Borrajo Casquero, César.
Bosch Giménez, Luis.
Bugallal Sanjuán, Fernando.
Bru Parra, Vicente.
Cabello Janeiro, José María.
Caberalí Poderón, Juan Emilio.
Cádiz Deleito, José Luis.
Calle Guijarro, Manuel.
Campo Santolaria, Miguel.
Cano Vera, Manuel.
Carnicero del Riego, César Eloy.
Casado León, Juan.
Castaño López, Julio.
Catalá Pardo, María Dolores.
Claramonte Rodríguez de Vera, Juan José.
Claro González, Jesús.
Coaño y Valicourt, Yago Pico.
Cobo Medina, Francisco.
Corral y Bernaldo de Quirós, Fernando Luis.
Cortés-Bretón de Sierra, Eusebio.
Crespo Martínez, Carlos Luis.
Crespo Piedrahita, Carlos.
Cuadrat Clurana, Francisco Javier.
Curras Iclar, Luis.
Chamón Old, Elena.
Charlen Bonnet, Jesús María.
Daroca Torres, María Dolores.
Delgado Berbel, José.
Delgado de Miguel, María del Carmen.
Díaz Navarro, Francisca de Paula.
Díez de Revenga Torres, Tomás.
Dios Rojo, José Luis de.
Domínguez Iglesias, Antonio.
Dopico Suances, Adolfo.
Enciso Fernández, María Angeles.
Escaso Castaño, Ricardo.
Escudero Moure, Francisco.
Fenech y Fernández de Quincoces, Jacobo.

Fernández Espino, Federico.
Fernández López, Francisco-Javier.
Fernández Jiménez, Jesús.
Fernández Olea, José María.
Ferrer Jaureguizar Ricardo.
Galán Gallardo, Juan.
Gallo Marzal, Enrique Luis.
García Canales, Mariano.
García Fernández, Angel.
García Fernández, José Luis.
García de la Iglesia, Jorge Luis.
García Iglesias, José Antonio.
García Medina, Martín.
García-Nieto Serrano, Federico.
García Pimentel, Eduardo Alonso.
García Saestre, Agustín Lorenzo.
García Ureña, José Manuel.
Gil y Esteban, Andrés.
Gil Ibañez, Ernesto.
Gómez Martín, Luis.
Gómez Romero, María del Carmen.
González Bezos, María de las Huertas.
González Toledo Juan José.
Guerrero Miguel, José Luis.
Guerrero de Castillo-Ellejabeytia, Antonio.
Guiote Ordóñez, José.
Gutiérrez Anaya, Santiago.
Hernández Conesa, José Luis.
Herrero de Padura, José Enrique.
Horno González, Alfonso.
Ibañez Puche, Francisco.
Iturmendi Laza, Fernando.
Jansa Cuatrecasas, María Enriqueta.
Jiménez González, Juan.
Lambea López, Juan.
Lara Escobar, Miguel de.
Lara y Martínez de Plasencia, Carlos.
Leonardo Ezquerdo, Manuel María de.
Lopera Delgado, Antonio.
López Moreno, María Consuelo.
López Morillo, Antonio.
López Rodríguez, Amador.
López Ureña, Florencio.
López Yubero, Manuel.
Lozano Pérez, Angel.
Mantilla Rodríguez, Dionisio.
Manzano Rodríguez, Rafael Alberto.
Maraver Alonso, Luis.
Marcos Hidalgo, María Luz.
Martín Bueno, Angel.
Martín Jiménez, Luis Marcos.
Martín Méndez, Bernardo.
Martín Serrano, Angel Luis.
Martínez Arteaga y Martínez, Gonzalo.
Martínez Frutos, Rosa Antonia.
Martínez Gilón, Joaquín.
Martínez Maroto, Antonio.
Mascarell Porta, Manuel.
Mata González, José Antonio.
Méndez-Villamil Martínez, María Concepción.
Merino Betao, Manuel.
Mezquita Santibañ, Enrique.
Miguel Arnau, Eugenio.
Miguel Diego, Vicente Felipe.
Mato Pet, Francisco Javier.
Molina Herrera, Carmen.

Monaj Abadía, José Luis.
Montero Pardo, María Angeles.
Montes González, José Ramón.
Morales Bonilla, José Antonio.
Morell Ocaña, Jesús.
Moreno Herrera José.
Muñoz y Roales-Nieto, Ernesto.
Muñoz Ruiz, José Antonio.
Muñoz Rodríguez-Solano, Carlos.
Murillo Bernádez, Tomás.
Muro Ereña, Manuel.
Narbona Vázquez, Francisco de Asís.
Navarro Medina, Jaime.
Naranjo Ciudad, Pablo.
Nieto Aguilera, José Luis.
Nieto Tornos, María Dolores.
Nieto Vázquez, Antonio.
Núñez de la Viña, Luis Ignacio.
Oromi Eritja, Jorge.
Páez Martínez, Francisco.
Palazón Villa, Gustavo.
Pallarés Sánchez, Antonio.
Palomeque Pinto, Antonio.
Palomo Cervantes, Elisa María.
Pando López, Miguel.
Pascual Burgos, María Luisa.
Pérez Carro García, Vicente Emilio.
Pérez González, Manuel.
Pernato Moureal, María Angeles.
Pineda Soria, Francisco Javier.
Pladaveya Puigdemont, María Asunción.
Portero Frias, Manuel.
Prados de la Plaza, Rafael.
Prieto Peláez, Enrique.
Quinoa Murado, Angel Antonio.
Quirarte Castañeda, María de los Angeles.
Ramírez Rebollo, José Manuel.
Ramírez Salcedo, Antonio.
Ramos Casado, Fernando.
Ramos Otero, Francisca.
Recio Sánchez, Consuelo.
Recio Sánchez, José María.
Redondo Martín, Jesús.
Riego Artigas, César Rafael del.
Roca Roca, María Teresa Josefa.
Rodríguez Carretero y Criado, Francisco.
Rodríguez Rodríguez, Aurelio Alfredo.
Rodríguez Saiz, Miguel Angel.
Rodríguez Sigid Rubio, Juan Luis.
Rodríguez Valdivieso, Valentín.
Romero Muela, José.
Romo Torremocha, Emilio.
Sainz Esteban, María Isabel.
Salve González, María Rosa.
Saneustaquio y Tudanca, María Teresa.
Sánchez Ballesteros, Rafael.
Sánchez Blanco, Asterio.
Sánchez Díaz, José Luis.
Sánchez Gómez, Benito.
Sánchez de la Nieta García de León, Claudio.
Sánchez Robles, Matilde.
Sánchez Terry, José.
Sánchez Viscor, Miguel Angel.
Sanjuanbenito Aguirre, Alberto.
Sanjurjo Liñán, Rosalía.
Santolaia Gadea, Francisco José.

Santodomingo Garachana, María José.
Santolino Martín, Sixto.
Santos Herrero, Juan Antonio.
Sanz Osset, María Victoria.
Seijas Flores, José.
Seijas Iglesias, Encarnación.
Sempau Bárcena, Rafael.
Serrano Ruiz, Teófilo.
Sierra, María Teresa.
Suárez Revilla, Jorge.

Tejedor Higuera, Juan Carlos.
Todolí Merenciano, Arturo.
Tornero Gómez, Carmelo.
Tortosa Cerezo, María Luisa.
Trufero Rodríguez, Manuel.
Trueba Ortiz, Pedro.
Tur O'Ryan, Francisco.
Uranga Cogollos, Carlos Ramón.
Valbuena Briones, Carlos.
Valeiro Rodríguez, Araceli.

Valverde Albarrán, Carlos.
Vegas y Vegas, José Luis.
Velasco Pérez Jesús.
Velayos Gómez, Juan Ignacio.
Vevia Romero, María Isabel.
Villaescusa García, Joaquín.
Villalón García Consuegra, Consuelo.
Yagüe Prias, Julián.
Yanguas Jiménez, Francisco.
Zabalza Ramos, Ramón.

Turno restringido:

Andrés Martín, Salvador.—A02GO004309.
Buceta Pacorro, Emilio.—A02PG004893.
Calvo Espinazo, Julio.—A02PG005583.
Gandara Montero, Agustín.—A02PG006661.
García Cubas, Fernando.—A02PG006682.
Gómez Moreno, Fernando.—A02PG006385.
González y Fernández-Moreda, Luis.—A02PG006089.
Guardiola Más, Santiago.—A02PG006720.
Labrador González, Elgijo.—A02PG006132.
Lozano Calvo, Ricardo.—A02PG005812.
Medina Barrientos, Pedro.—A02PG007203.
Priego Priego, Juan Felipe.—A02PG007876.
Prieto Salgado, Rabi (1).—A02PG007153.
Valladares de la Cuesta, Luis C.—A02PG005738.
Santa Cruz Senabre, Luis.—A02PG005782.

Excluidos

Turno libre:

Arlanzón Pablos, Jesús María.—Pendiente de pago de derechos de examen.
Ferao Noguera, María Luisa.—Por no haber firmado la solicitud.
Figueras Limiñana, Mariano.—Pendiente de pago de derechos de examen.
Gago de Luis, María Carmen.—Por no comprometerse a prestar el juramento a que se refiere el apartado c) del artículo 36 de la Ley de 7 de febrero de 1964.
García Alejandra, Ana María.—Por no acreditar poseer el certificado del Servicio Social.
García Saleté, Manuel.—Pendiente de pago derechos de examen.
Lara Simón, Plácido José de.—Pendiente de pago derechos de examen.
Lorenzana Alvarez, César Juan A.—Pendiente de pago derechos de examen.
Miro Ferreres, Enrique.—Por no haber firmado la solicitud.
Monte Huerta, José Manuel.—Pendiente de pago derechos de examen.
Moreno Espinosa, José.—Por no haber firmado la solicitud y por no comprometerse a prestar el juramento a que se refiere el apartado c) del artículo 36 de la Ley de 7 de febrero de 1964.
Rey Pérez, María Lourdes.—Por no haber firmado la solicitud.
Rius Galindo, José María.—Por no comprometerse a prestar el juramento a que se refiere el apartado c) del artículo 36 de la Ley de 7 de febrero de 1964.
Rodríguez de Vera Cacha, José.—Por no haber firmado la solicitud.
Ruiz Llamas, María Pilar.—Por no haber firmado la solicitud.
Sánchez Quadrado, Vicente.—Pendiente de pago derechos de examen.
Serrano Gómez, Cristóbal.—Pendiente de pago derechos de examen.
Soriano Alcañiz, Amadeo.—Pendiente de pago derechos de examen.
Vega Granda, Fernando.—Por no comprometerse a prestar el juramento a que se refiere el apartado c) del artículo 36 de la Ley de 7 de febrero de 1964.
Velasco Poyatos, José.—Pendiente de pago derechos de examen.
Turno restringido:
Manrique González, Jesús.—Pendiente de pago derechos de examen.
Navarro Medina, Jaime.—Por no pertenecer al Cuerpo General Administrativo de Administración Civil.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 14 de enero de 1969 por la que se aprueban las delegaciones efectuadas por los excelentísimos señores Presidente del Tribunal Supremo, Fiscal de dicho Alto Tribunal y Director de la Escuela Judicial para ser sustituidos en el Tribunal Censor de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en la norma cuarta de la Orden de 31 de julio último, en consonancia con lo prevenido en el artículo 11 del Reglamento Orgánico del Secretariado de Administración de Justicia de 2 de mayo de 1968.

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar la delegación realizada por el excelentísimo señor Presidente del Tribunal Supremo en favor del excelentísimo señor don Emilio Aguado González, Magistrado de dicho Alto Tribunal, que actuará como Presidente del Tribunal Censor de las oposiciones libres convocadas por Orden de 31 de julio último para cubrir sesenta plazas de aspirantes al Secretariado de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.

Asimismo se aprueban las delegaciones efectuadas por el excelentísimo señor Fiscal del Tribunal Supremo en favor del ilustrísimo señor don Félix Hernández Gil, Abogado Fiscal de dicho Alto Tribunal, y la realizada por el excelentísimo señor Director de la Escuela Judicial en el excelentísimo señor don Baltasar Rull Villar, Magistrado del Tribunal Supremo, para que ambos actúen como Vocales en el mencionado Tribunal Censor de las citadas oposiciones.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 14 de enero de 1969.

ORTOL

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se convoca concurso para la provisión de vacantes entre Secretarios de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia de 2 de mayo de 1968, se anuncia concurso de traslado para la provisión de las Secretarías de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que a continuación se relacionan:

1. Elche número 2: Jubilación de don José Saura Juan.
2. Madrid número 33: Plaza de nueva creación.
3. Medina del Campo: Fallecimiento de don Eulalio Hernández Gutiérrez.

Podrán solicitar las plazas anunciadas en este concurso los Secretarios de la Administración de Justicia pertenecientes a la Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, cualesquiera que sea su categoría, con la limitación en los casos que proceda, establecida en la disposición transitoria tercera del referido Reglamento Orgánico de 2 de mayo de 1968, respecto de las Secretarías de los Juzgados servidos por Magistrados.

Los designados para las vacantes a que aspiren, no podrán concursar nuevamente hasta transcurrido un año de la fecha del nombramiento, conforme a lo prevenido en el artículo 20 del citado Reglamento Orgánico de 2 de mayo de 1968.

Las solicitudes de los concursantes, dirigidas a la Dirección General de Justicia, deberán tener entrada en el Registro General del Ministerio dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso no podrán ser retiradas ni quedar sin efecto a solicitud de los interesados, una vez que hayan tenido entrada oficial en la Sección correspondiente.

Se entenderá que los escritos han tenido entrada en este Ministerio en la fecha que fueron entregados en las Dependencias a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, siempre que reúnan los requisitos señalados en la misma y en la Orden de 29 de octubre de 1958, del Ministerio de la Gobernación, dictada para su publicación.

Los solicitantes consignarán en sus instancias la categoría y si se hallan en posesión del título de Licenciado en Derecho, y cuando fuere necesario, el orden de preferencia por el que pretenden las plazas a cubrir.

Las instancias recibidas fuera del plazo señalado no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución del concurso.

Madrid, 17 de enero de 1969.—El Director general, Acisclo Fernández Carriado.